



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO “DIFÚTBOL”
CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES AÑO 2022

CAMPEONATO NACIONAL SUB 13
R E S O L U C I O N # 154
Diciembre 7 de 2022

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 022 -21 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2022, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

H E C H O S:

Que jugada la primera fecha de la fase semifinal fueron expulsados los jugadores que relacionamos a continuación.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la fase semifinal , realizada entre el 3 y 4 de diciembre de 2022.

246248	MONTAÑO POSSU, RAMON-ENTRENADOR	ORIENTE C.F.	Abandonar	2 PARTIDOS
4			área técnica - para protestar a los árbitros	

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

ARTICULO QUINTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los siete (7) días de diciembre 2022

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario

agcch